

“HECHO ESENCIAL”
SAN SEBASTIÁN INMOBILIARIA S.A.
Inscripción N°173

Santiago, 25 de abril de 2019

Señor
Joaquin Cortez Huerta
Presidente Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente.

Ref.: HECHO ESENCIAL

De mi consideración:

En conformidad a lo establecido en el artículo 9º e incisos primero y segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045 y a las instrucciones impartidas por vuestra Comisión contenidas en la Norma de Carácter General N° 364 en relación con la Norma de Carácter General N°30, estando debidamente facultado para ello, vengo en informar a Usted con carácter de hecho esencial, respecto de la sociedad San Sebastián Inmobiliaria S.A. (la “Sociedad”), lo siguiente:

Con fecha 24 de abril, la Junta de accionistas acordó lo siguiente:

1.- Se aprobó los EIFF y memoria 2018.

2.- Se acordó la repartición del 96,4% de la utilidad del ejercicio 2018 esto es exactamente, **\$390.000.000**, que equivalen a \$ 39.000,00 por acción de la única serie en que se divide el capital, a pagarse a más tardar el **29 de abril de 2019**.

3.- Se eligieron como directores titulares y suplentes:

Titulares

1. Leonidas Vial Claro
2. Francisco Valdivia Bernstein
3. José Correa Achurra
4. Tomás Délano Méndez
5. José Antonio Jiménez Martínez

Suplentes

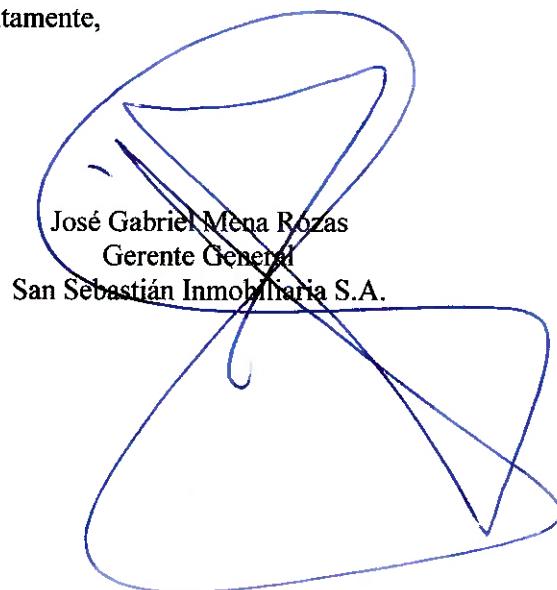
- Sebastián Wenz Küpfer
Gabriela Farías Gonzalez
Santiago Vial Echeverría
Pablo Guzmán Valdivieso
Joaquín Löbel.

4.- Se aprobó por unanimidad que los directores no recibirán remuneraciones durante el ejercicio 2019.

5.- La Junta acordó, por unanimidad, designar a KPMG Auditores Consultores Limitada como empresa de auditoría externa de la Sociedad para el ejercicio 2019.

6.- Se aprobó el diario El Líbero, como el periódico en que deberán hacerse las publicaciones de la Sociedad.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,



José Gabriel Mena Rozas
Gerente General
San Sebastián Inmobiliaria S.A.